

Constancia secretarial: Manizales, 27 de enero de 2023. Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo para informar que estuvo suspendido hasta el 11 de diciembre de 2022.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En este proceso ejecutivo formulado a través de apoderado judicial por el BANCO DE OCCIDENTE S.A. frente a RODOLFO PIEDRAHITA GALVIS, se dispuso la suspensión del proceso hasta el 11 de diciembre de 2022.

Vencido como está el término de suspensión solicitado por las partes, se reanuda de oficio el presente proceso, de conformidad al inciso 2 del artículo 163 del C.G.P. En firme el presente auto se continuará adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d91cabdc3577b85829933163bd3ede8e391f1fcf753a1ee78e56e7db1a432d8**

Documento generado en 31/01/2023 04:53:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>